

Institucional de Implementación del Código Procesal Penal,

CONSIDERANDO:

Primero. Que el Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, remite el Informe N° 09-2016-BMG-CNF-PPP/PJ, elaborado por el Coordinador Nacional para la Implementación de Órganos Jurisdiccionales de Fragancia, Delitos de Omisión de Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción, relacionado a las actividades de capacitación dirigidas a jueces y personal auxiliar de las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Callao y Ventanilla, los días 19 y 20 de mayo del año en curso, denominada "Primer Ciclo de conferencias sobre "Sistema Acusatorio, Derecho Probatorio y Proceso Inmediato"

Segundo. Que el referido informe da cuenta que el referido certamen se llevó a cabo de manera simultánea en tres sedes judiciales: a) Auditorio del edificio Carlos Zavala Loayza, para los Distritos Judiciales Lima y Lima Sur; b) Auditorio de la Corte Superior de la Corte Superior de Lima Norte, para los Distritos Judiciales de Lima Norte y Lima Este; y c) Auditorio de la Corte Superior de Justicia del Callao, para los Distritos Judiciales del Callao y Ventanilla; a cargo de los jueces formadores del Equipo Técnico Institucional para la implementación del Código Procesal Penal como expositores y panelistas; así como de jueces invitados.

También se informa que a las referidas actividades académicas asistieron cuatrocientos cincuenta participantes, entre jueces, auxiliares jurisdiccionales y miembros de comunidad jurídica; y se precisa el aporte desinteresado brindado por los mencionados jueces formadores en las actividades de capacitación; quienes en muchos casos se trasladaron desde el lugar de origen asumiendo sus pasajes y viáticos.

Por ello, se solicita otorgar el reconocimiento respectivo a los jueces formadores que asistieron como expositores y panelistas; así como al personal de la referida Coordinación Nacional encargados de la organización y ejecución de cuatro eventos académicos de relevancia realizados desde el mes de marzo del presente año con la finalidad de posesionar al Proceso Inmediato dentro del contexto jurídico nacional.

Tercero. Que, siendo así, resulta pertinente expresar reconocimiento público a los jueces que intervinieron como expositores, por la labor desarrollada que ha contribuido en la permanente capacitación de jueces y personal auxiliar; tanto más si se considera que una de las funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es velar por el respeto y garantías de este Poder del Estado, así como adoptar acuerdos y demás medidas necesarias a efecto que las dependencias del Poder Judicial funcionen con transparencia, celeridad y eficiencia, y para que los jueces y demás servidores del Poder Judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional. Siendo el caso, en similar perspectiva que también es de su competencia expresar reconocimiento cuando el esfuerzo desplegado en cumplimiento del servicio de justicia así lo justifique.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 575-2016 de la vigésima séptima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Ticona Postigo, De Valdivia Cano, Ruidías Farfán, Vera Meléndez y Álvarez Díaz; sin la intervención del señor Lecaros Cornejo por encontrarse en comisión de servicio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Expresar reconocimiento y felicitación a los siguientes jueces que intervinieron como expositores en las actividades de capacitación dirigidas a jueces y personal auxiliar de las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Callao y Ventanilla, los días 19 y 20 de mayo del año en curso, denominada "Primer Ciclo de conferencias sobre "Sistema Acusatorio, Derecho Probatorio y Proceso Inmediato":

- Consuelo Cecilia Aquize Díaz de Montes de Oca, Jueza Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.
- Víctor Raúl Reyes Alvarado, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Huaura.
- Víctor Alberto Martín Burgos Mariños, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.
- Juan Riquelme Guillermo Piscocoya, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- Susana Ynés Castañeda Otsu, Jueza Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Marco Antonio Angulo Morales, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.
- Juan Carlos Paredes Bardales, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de San Martín.
- Julio Ernesto Tejada Aguirre, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.
- Juana Mercedes Caballero García, Jueza Especializada Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura.
- Galileo Gallei Mendoza Calderón, Juez Especializado Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura.
- René Santos Zelada Flores, Juez Especializado Penal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- Joe Manuel Enríquez Sumerinde, Juez Especializado Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Nayko Techy Coronado Salazar, Juez Especializado Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, y a los citados magistrados, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

S.

VÍCTOR TICONA POSTIGO
Presidente

1414830-2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Integran magistrada a la "Comisión de Justicia de Género"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 224-2016-P-PJ

Lima, 11 de agosto de 2016

VISTO: El Acuerdo de Sala Plena N° 149-2016 de fecha 11 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO:

Primero: Que por Resolución Administrativa N°223-2016-P-PJ de fecha 9 de agosto de 2016 se dispuso designar a las señoras integrantes de la "Comisión de Justicia de Género".

Segundo: Que en Sesión de Sala Plena de la fecha, se acordó integrar a la señora Jueza Suprema Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi a la referida Comisión, por lo que corresponde materializar dicha disposición.

Por estos fundamentos, en aplicación del artículo 76, inciso 3 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Integrar a la "Comisión de Justicia de Género", a la señora Jueza Suprema Titular Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi.

Artículo Segundo: Por consiguiente la "Comisión de Justicia de Género", queda conformada de la siguiente manera:

- Señora Doctora Elvia Barrios Alvarado, Jueza Suprema Titular. (Presidenta)
- Señora Doctora Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi, Jueza Suprema Titular.
- Señora Doctora Luz María Capuñay Chávez de Meza, Jueza Superior Titular.
- Señora Doctora Susana Ynés Castañeda Otsu, Jueza Superior Titular.
- Señora Doctora Susana Matilde Mendoza Caballero, Jueza Especializada Titular.

Artículo Tercero: Disponer la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo Cuarto: Poner en conocimiento de la presente Resolución Administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General, a la Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República y a las señoras Magistradas integrantes de la "Comisión de Justicia de Género".

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

VÍCTOR TICONA POSTIGO
Presidente

1415183-1

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Reconforman la Primera y Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 294-2016-P-CSJV/PJ

Ventanilla, 5 de agosto de 2016.

VISTO: La Resolución Administrativa N°109-2015-P-CE-PJ, Resolución Administrativa N°121-2016-P-CSJV/PJ, Resolución Administrativa N°276-2016-PSJV/PJ de fecha 26 de julio de 2016 e Ingreso N° 452084; y,

CONSIDERANDO:

Primero: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N°109-2015-P-CE-PJ, en atención a la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) en este Distrito Judicial, dispuso la reprogramación de vacaciones de los señores jueces y servidores a partir del mes de mayo del presente año.

Segundo: La Resolución Administrativa N°121-2016-P-CSJV/PJ, expedida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, autoriza el descanso vacacional de los señores magistrados de este Distrito Judicial para el año 2016.

Tercero: La Resolución Administrativa N°276-2016-PSJV/PJ dispone la reconformación de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Ventanilla para el período del 8 al 14 de agosto de 2016, la cual, en adición a sus funciones, se encargaría de la tramitación de los procesos que corresponden a la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Ventanilla, debido a la autorización de descanso vacacional de la señora doctora Olga Lidia Inga Michue, Presidenta de Primera Sala Penal de Apelaciones, señor doctor Alfredo Miraval Flores, Juez Superior Titular integrante de la Sala citada y de la señora doctora Ana Mirella Vásquez Bustamante, Presidenta de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Ventanilla y de la doctora Gloria Elizabeth Calderón Paredes, integrante del Colegio de éste último órgano jurisdiccional.

Cuarto: Con ingreso de visto el señor doctor Alfredo Miraval Flores, solicita la suspensión de su período vacacional programado del 8 al 14 de agosto de 2016, a efecto de evitar el quiebre de procesos judiciales en los que viene interviniendo.

Quinto: El Presidente de la Corte Superior de Justicia debe adoptar las medidas del caso a efecto de garantizar el normal desarrollo de los procesos judiciales. Por tanto, en atención al motivo invocado por el Magistrado antes mencionado, corresponde disponer la suspensión de su período vacacional así como la reconformación de los Colegiados de las Salas Penales de esta Corte Superior de Justicia, para el período del 8 al 14 de agosto del año en curso.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas en artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla.

RESUELVE:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 276-2016-P-CSJV/PJ, de fecha 26 de julio de 2016, en el extremo de su Artículo Segundo, que dispuso la reconformación de la Primera Sala Penal de Apelaciones para el período del 8 al 14 de agosto de 2016, la misma que, en adición a sus funciones, conocería de los procesos que corresponden a la Segunda Sala Penal de Apelaciones.

Artículo Segundo: RECONFORMAR la Primera Sala Penal de Apelaciones de Ventanilla y la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Ventanilla, para el período del 8 al 14 de agosto de 2016, quedando conformadas de la siguiente manera:

PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES DE VENTANILLA		
Dr. Alfredo Miraval Flores	-Presidente-	T
Dra. Leny Zapata Andía		S
Dra. Carmen Sabina Reyes Guillén		S

SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES DE VENTANILLA		
Dra. Zenaida Esther Vilca Malpica	-Presidenta-	S
Dra. Leny Zapata Andía		S
Dra. Carmen Sabina Reyes Guillén		S

Artículo Tercero: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ventanilla, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla y de los magistrados interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

ELICEA INES ZUÑIGA HERRERA DE LEGUA
Presidenta

1414228-1

Aprueban la Directiva N° 01-2016-P-CSJV/PJ, "Procedimiento para la Adecuación del Área de Apoyo a las Causas, por etapa procesal, en el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla"

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 296-2016-P-CSJV/PJ

Ventanilla, 9 de agosto de 2016